

**III. ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTO DE****65****VILLALBILLA****PERSONAL**

Por resolución de Alcaldía, de 2 de agosto de 2024, una vez concluido el proceso selectivo, se ha efectuado el nombramiento de D. Gabriel Saceda López, con D.N.I. \*\*\*2256\*\*, como oficial, perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, grupo C, subgrupo C1, del Cuerpo de Policía Local del Ayuntamiento de Villalbilla.

El funcionario nombrado deberá tomar posesión o incorporarse en el plazo de tres días a contar desde el día siguiente a aquél en que se le notifique el nombramiento.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 62 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, y artículo 25.2 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Villalbilla, a 5 de agosto de 2024.—El secretario general, Alfredo Carrero Santamaría.

(03/12.966/24)

